

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-27  
 Nro. TRÁMITE SITRA: 219-GADDMQ-AZEA-DAZAF-UA-SG-2024-1455-E

Presupuestos  
Participativos  
2024 - 2025

Secretaría General  
de Coordinación Territorial,  
Gobernabilidad y Participación

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ELOY ALFARO	1.2 Parroquia:	SAN BARTOLO
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	SUR	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	CALLE DIEGO MEJIA	1.6 Ubicación:	CALLE DIEGO MEJIA
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	URBANO

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X	496257.0000	(Inicio del Proyecto)	X	496596.0000	(Fin del Proyecto)
Y	9970577.0000	(Inicio del Proyecto)	Y	9970552.0000	(Fin del Proyecto)

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/>	Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	PAVIMENTACIÓN CALLE DIEGO MEJIA		
2.3 ID Via:	LOCAL		
Desde:	CALLE DIEGO MEJIA		
Hasta:	CALLE DIEGO MEJIA		

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100			

Observaciones: BORDE DE QUEBRADA 	Observaciones: HOJA VIAL 31204; 31205 
--	--

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO	
Observaciones:								
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	VIA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	345.00 m / 7.00 m	5.1.5 Capa de Rodadura :	ASFALTO			
5.1.4 Área (m2) :	2415.00 m2					

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :  
 PAVIMENTACION CALLE DIEGO MEJIA

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	163.524,48 USD	SIN INCLUIR IVA
--	------	----------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por la cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



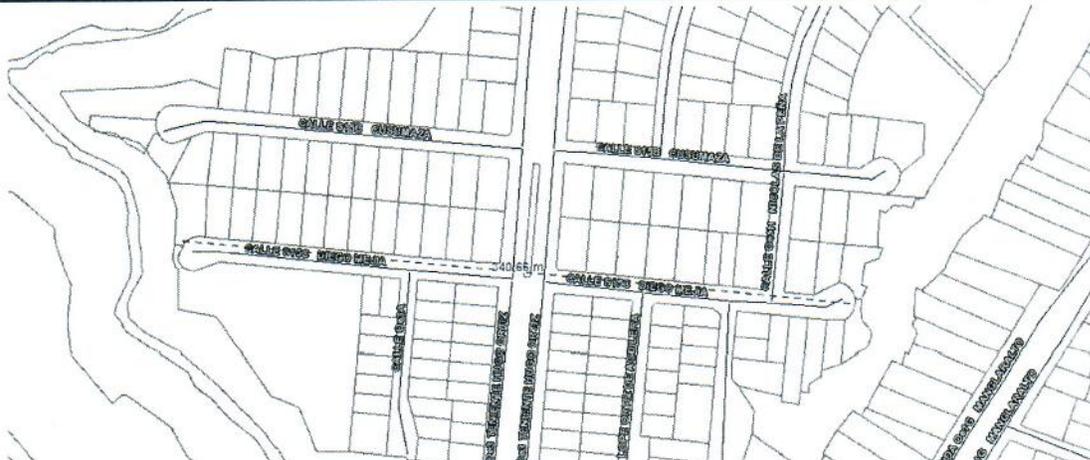
Fotografía 3

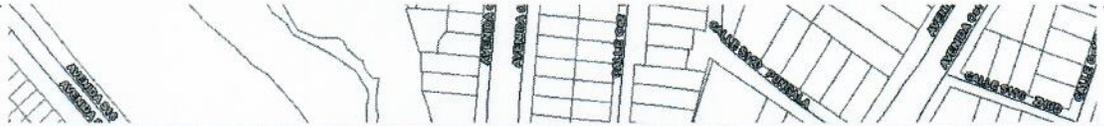


Fotografía 4



## 9. CROQUIS





10. RECOMENDACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA LA PAVIMENTACIÓN CALLE DIEGO MEJIA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

X

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

Angél Fernando Baldeón

12.2 Teléfono de contacto:

12.3 Dirección:

CALLE S15C DIEGO MEJIA

12.4 Barrio en el que vive:

SAN BARTOLO

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
Arq. Patricia Barahona		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
Abg. Mónica Flores Granda		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDEZ MOSQUERA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
		F:			
					
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			